



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

0063

DECRETO N° DE 2016

Por la cual se efectúan una modificación al Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2016.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto 231 de Diciembre 24 de 2015, Por el cual se liquida el Acuerdo 027 de Diciembre 24 de 2015, sobre Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2016.
- b) Que es necesario hacer un traslado presupuestal al anexo del decreto de liquidación, para el normal funcionamiento del Municipio.
- c) Que teniendo en cuenta solicitud de la Secretaría del Interior, donde solicita traslado presupuestal para atender gastos de la vigencia.
- d) Que el Profesional Especializado del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha 30 de Marzo de 2016, la disponibilidad de las apropiaciones materia de este decreto.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el certificado de disponibilidad enunciado en el literal d) y de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	ATENCION A ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL	400.000.000,00
PROYECTO	ATENCION A ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL	400.000.000,00
22106751	RECURSOS PROPIOS	400.000.000,00

Handwritten signature



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Handwritten signature

0063

ARTICULO SEGUNDO: Acreditase el siguiente rubro en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos registrados en el artículo anterior:

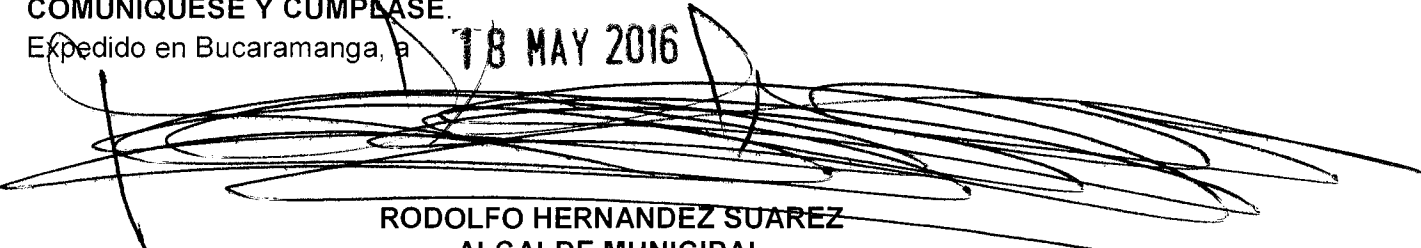
RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	JUSTICIA	
	JUSTICIA EN CASA	400.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA MUNICIPAL	400.000.000,00
22102361	RECURSOS PROPIOS	400.000.000,00

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a

18 MAY 2016


RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó:  Jasmín Mantilla León
Profesional Especializado

Revisó: Olga Patricia Chacón Arias
Secretaria de Hacienda 